



Fecha de Elaboración: Agosto de 2025

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la contratación de **APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales para la atención de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otras Entidades de carácter Estatal y particular.



1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2. Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	00 Servicios de personal temporal

2. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	Es el contrato mediante el cual una persona, normalmente un especialista, en algún área, se obliga con respecto a otra a realizar una serie de servicios a cambio de un precio. Es importante señalar que el pago del contrato es dirigido al cumplimiento de metas, horas, objetivos, proyectos; etc. Se trata de un contrato oneroso, y a la contraprestación de pago, es en dinero o especie la cual será pagada proporcionalmente conforme a las actividades realizadas

3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro

Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial

Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.



Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.



a. Contexto Económico

3.1 Evolución general de los subsectores de servicios¹

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CRU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Atemporal	Miembros ^b Hora hombre ^b
Sección	División	Descripción	Variación (P)	Contribución (P)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6031	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,1	-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6331	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--
U4	Sección L, División 68 Sección R6, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--
U	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	--
U	Clase 7370	PUBLICIDAD	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	3,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
O	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--
O	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf>



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingreso, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025; todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios marzo 2025p / marzo 2025

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (P%)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 64, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LI	Sección L, División 68 Sección LI, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
MA	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
MA	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,1	1,3

Fuente: DANE, EMS.

P Cífra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 – marzo 2025p / abril 2023 – marzo 2024)

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo período comprendido hasta marzo de 2024.



Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios abril 2024 - marzo 2025p / abril 2023 - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos	Variación (N) Doce meses	
				Personal Ocupado total ^{PM}	Salarios SM
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	8,5
O	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
O	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

3.2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original presenta un crecimiento de 2,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ¹	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ¹	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ¹	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

3.2.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR²

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf>



IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Fijo (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	0,43	0,33	0,04	0,42	0,03
Salud	1,73	0,43	0,03	0,35	0,01
Cebollas, ajo, cebolillos y lechuga	1,10	0,09	0,03	0,27	0,03
Carne y derivados de res	0,35	0,14	0,01	0,23	0,01
Carne y servicios para el hogar y parte de los servicios de vivienda del hogar	4,19	0,07	0,03	0,21	0,01
Transporte	12,58	0,12	0,03	0,20	0,03
Frutas de árbol y café solo	3,95	0,02	0,03	0,16	0,03
Información y comunicaciones	4,37	0,03	0,03	0,12	0,03
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,30	0,30
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,50	0,19	0,03	0,03
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,03
Recreación y cultura	3,09	0,30	0,03	0,03	0,03
Alquileres y servicios de alojamiento	13,05	0,31	0,05	-0,05	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases en el mes

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



3.2.3. SALARIO MÍNIMO

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

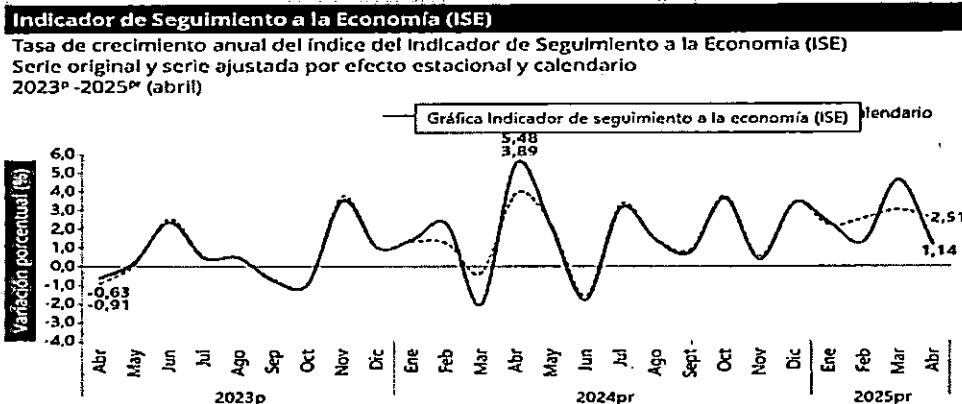
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte	Normatividad Decreto
2025	1,423,500	200,000	1572 y 1573 de dic de 2024
2024	1,300,000	162,000	2292 de dic 29 2023
2023	1,160,000	140,606	2623 de dic 28 2022
2022	1,000,000	117,172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2252 de dic 30 de 2015

3.2.4. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Información abril de 2025^{pr}

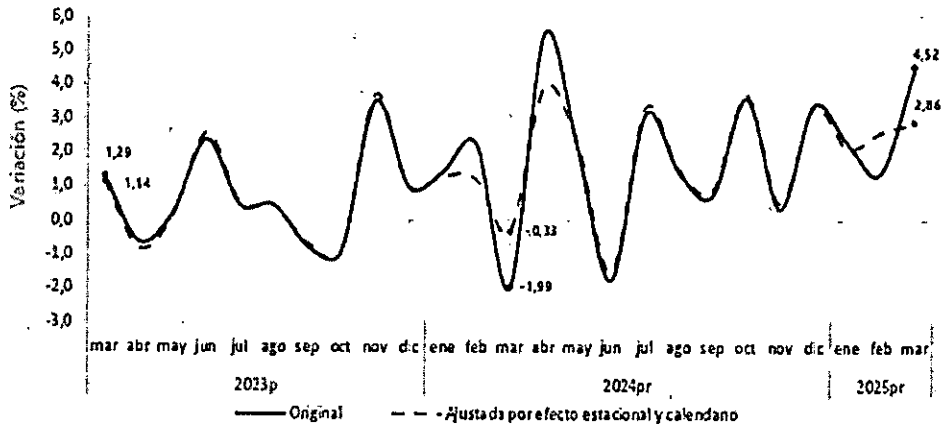


Fuente: DANE, ISE
^{pr}: preliminar
^p: provisional

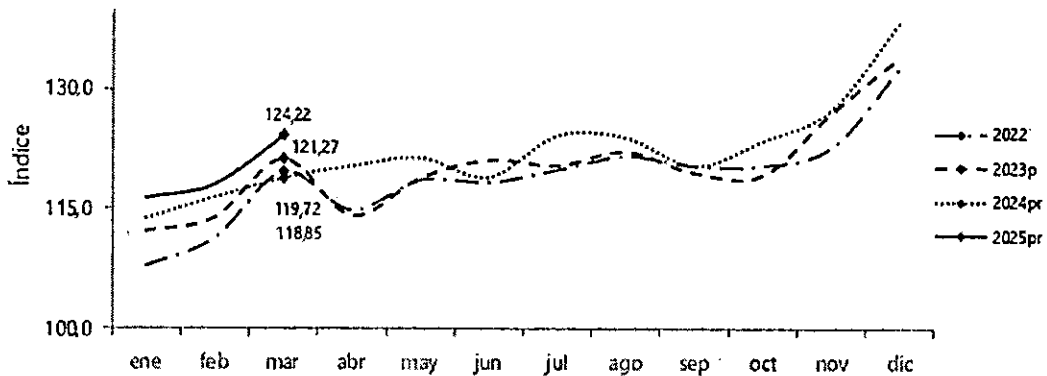


Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario



Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (marzo)

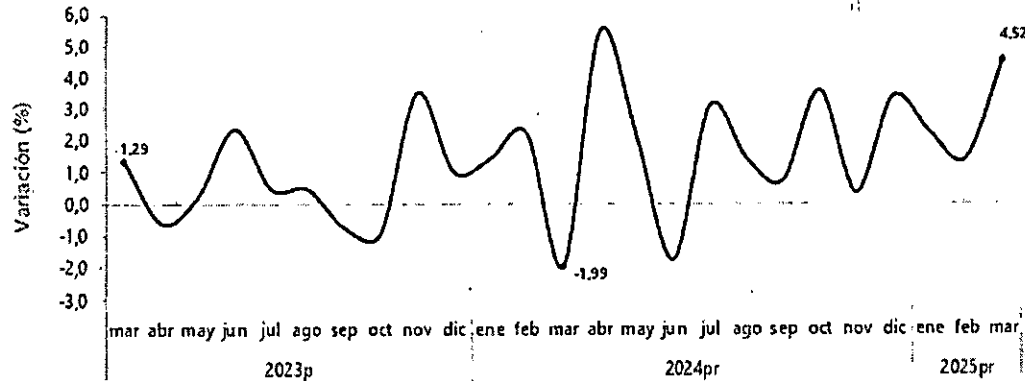


Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).



Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE ISE
Ppreliminar
Pprovisional

3.2.5 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, creando los incentivos



necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

3.3 Desafíos de Colombia en materia empresarial

El emprendimiento en un país es relevante porque contribuye al desarrollo económico, marca las tendencias de la sociedad, promueve la innovación y el uso de tecnología, ayuda al surgimiento de nuevos sectores, e incrementa la productividad y la creación de empleo, entre muchos otros beneficios. Por esto, los países hacen grandes esfuerzos para fomentar y comprender a cabalidad esta fuerza económica.

En la actualidad, la presencia de múltiples empresas puede fortalecer el ecosistema de emprendimiento de un país, pero no siempre refleja los avances esperados en el desarrollo empresarial. Por esto se debe hacer un seguimiento juicioso para entender cómo se comporta el país en materia de emprendimiento frente a otros referentes internacionales, y con base en estas comparaciones, conocer qué acciones resultan más útiles y necesarias a la hora de implementar políticas que promuevan su desarrollo.

Con el objetivo de tener una visión del contexto de emprendimiento en Colombia, se tomaron como referencia dos índices internacionales que permiten conocer el ecosistema emprendedor. Primero se hará un análisis del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd), por parte de Prodem³, y luego se analizará el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), conocido como el estudio más amplio sobre ecosistemas de emprendimiento a lo largo de los últimos 20 años.

³ Prodem es un centro de pensamiento enfocado en ecosistemas de emprendimiento e innovación de Latinoamérica. Esta institución argentina cuenta con una trayectoria de más de quince años y ha participado en redes y alianzas con gobiernos, instituciones y empresas nacionales e internacionales. Se ha destacado por generar conocimiento sobre el estado de los ecosistemas y por la realización de investigaciones para la acción. Dentro de su misión está la colaboración con gobiernos e instituciones para promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas mediante el aporte de conocimientos con bases conceptuales sólidas y la prestación de asistencia técnica, facilitando el desarrollo de sus redes de apoyo y aprendizaje (Prodem, 2020).



b. Aspectos Técnicos

Partiendo de la premisa que la educación es el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de un país, y que este se mide dependiendo de la escolaridad de su población, la no prestación de un servicio educativo de calidad con oportunidad, equidad y pertinencia, aumentarían los problemas sociales de delincuencia, drogadicción, desempleo, violencia, prostitución, pobreza, lo cual reafirma las inequidades sociales existentes.

En la medida en que se provee los servicios de apoyo pedagógicos necesarios para la inclusión en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad se les garantizará la oportunidad de acceder, permanecer y promocionarse en el sistema educativo en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad, garantizando su retención en el sistema, reduciendo el índice de analfabetismo, deserción escolar, y por ende de delincuencia, pobreza y violencia en el Departamento, en tal sentido el requerimiento de personal para la vigencia 2025 es el siguiente:

Proyección de personal necesario para fortalecer la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y capacidades y/o talentos excepcionales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Se estima la contratación de 16 apoyos pedagógico para fortalecer el proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos que se proyecta entre agosto de 2025 hasta noviembre de 2025, según la necesidad operativa: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar, guardan relación con las actividades comprendidas dentro del Proyecto denominado: Fortalecimiento del proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, que son las siguientes:

Actividades a contratar	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad, y/o capacidades y/o talentos excepcionales en el SIMAT, teniendo en cuenta la caracterización en el sistema confrontándolo con la revisión en la carpeta de matrícula, de las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización.2. Apoyar a los docentes en la actualización y/o creación de la valoración pedagógica y el diseño de los planes individuales de ajustes razonables para la pertinencia de la atención de los estudiantes con discapacidad o con alguna situación particular que lo requiera, de forma articulada con la familia.3. Capacitar a los directivos docentes y docentes conforme a la distribución de las instituciones educativas realizada por la entidad y elaborar los informes requeridos por parte de la Secretaría de Educación Departamental, en temas relacionados con tipos de discapacidad y trastornos de aprendizaje, socialización y construcción de estrategias pedagógicas, prácticas y
-------------------------	--



<p>metodologías basadas en el diseño universal para el aprendizaje que les permita la implementación de los ajustes en las aulas para cada una de las discapacidades o situaciones reportadas en el SIMAT.</p> <p>4. Desarrollar y/o elaborar con los diferentes comités de discapacidad de los municipios donde se encuentran las instituciones educativas asignadas procesos de articulación que permita la participación de los estudiantes con discapacidad en los planes, programas o proyectos.</p> <p>5. Elaborar informe de actividades desarrolladas según lo requiera la entidad en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>6. Realizar un informe final del estado de las instituciones educativas asignadas con propuestas de mejoramiento de los procesos educativos</p>
--

En consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental requiere contratar los servicios de acuerdo a la siguiente necesidad operativa:

Perfiles mínimos	Experiencia
<p>Licenciatura en educación especial (sola, con otra opción o con énfasis). Psicopedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía.</p> <p>Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente.</p> <p>Psicología (Sola, con otra opción o con énfasis)</p> <p>Fonoaudiología (Sola, con otra opción o con énfasis)</p>	<p>Experiencia mínima de 1 año en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.</p>

Esta capacidad instalada, facilitará la prestación del servicio educativo de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las políticas de Educación del Gobierno Nacional.

En este marco de acción; conscientes de la responsabilidad que le asiste al ente territorial, el proyecto permitirá entonces la implantación de un equipo de trabajo que facilite la prestación del servicio, aplicando las políticas y lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional como por los Gobiernos locales de acuerdo con la realidad regional. En este sentido se necesitan los profesionales para el proyecto de educación inclusiva, para la Subsecretaría de



Cobertura Educativa con el objeto de fortalecer el acceso al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

i. Objeto a contratar

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

c. Aspectos Regulatorios

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION. Las actividades a desarrollar son aquellas que se pueden ejecutar mediante la modalidad de selección de contratistas, indicada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que preceptúa: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionadas con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal una persona que pueda prestar servicios de carácter temporal según certificación expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con el fin de cumplir con la misión de la entidad territorial, es necesario la celebración del contrato de Prestación de Servicios Personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual forma, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto



expida Colombia Compra Eficiente y debe estar incluida la contratación dentro del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del citado Decreto.

Así las cosas, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal mediante la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

4. Estudio de la oferta

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que, esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas por el departamento Valle del Cauca – Secretaría de Educación y la entidad se aparta de la tabla de honorarios suscrita por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en conjunto con la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, a, la idoneidad y experiencia con la que debe contar con el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.



De acuerdo al anexo 6 A de junio de 2025 se cuenta con los siguientes estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

No de estudiantes	Concepto
2000	Estudiantes con discapacidad en establecimientos educativos priorizados
1075	Estudiantes con trastornos del aprendizaje

En promedio, cada apoyo acompañará la atención de 40 estudiantes con discapacidad y 21 estudiantes con trastornos del aprendizaje en promedio en las diferentes sedes educativas de los establecimientos educativos de los municipios no certificados.

De acuerdo a las asignaciones especiales del Ministerio de Educación Nacional, se cuenta con \$1.000.000.000 para la contratación de profesionales que realicen acompañamiento pedagógico en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados para el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva. De acuerdo a la distribución del presupuesto y la cantidad de estudiantes registrados con el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, con un alcance de julio a noviembre, se definió la contratación de 50 profesionales con un plazo de ejecución de 5 meses para la atención itinerante en los establecimientos educativos, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO	PERSONAS	MESES	VALOR HONORARIOS MENSUALES
\$1.000.000.000	50	5	\$4.000.000

Teniendo en cuenta que los perfiles necesarios son difíciles de conseguir en el territorio y sobre todo en la zona rural, se realizará la contratación de 16 profesionales para el mes de agosto de 2025, con igual asignación de honorarios.

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

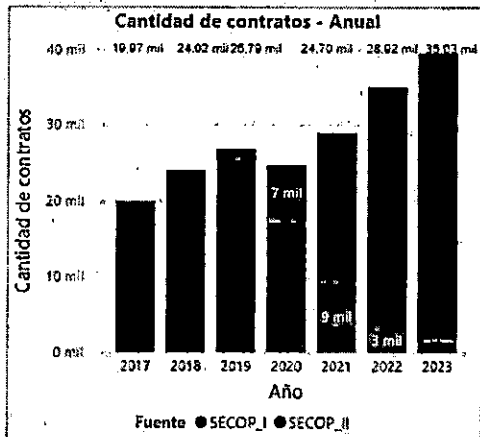
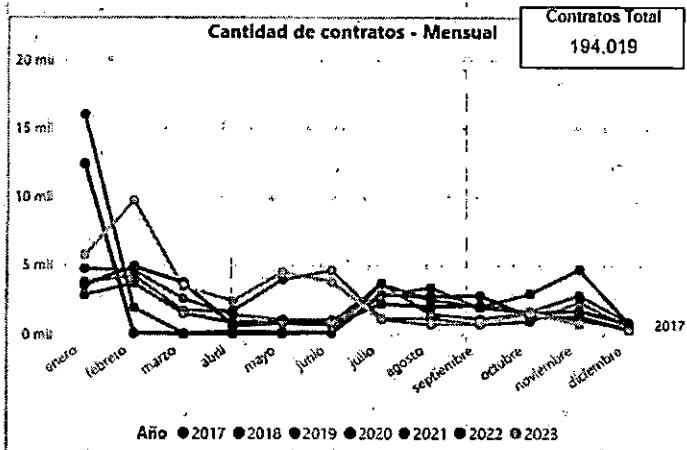
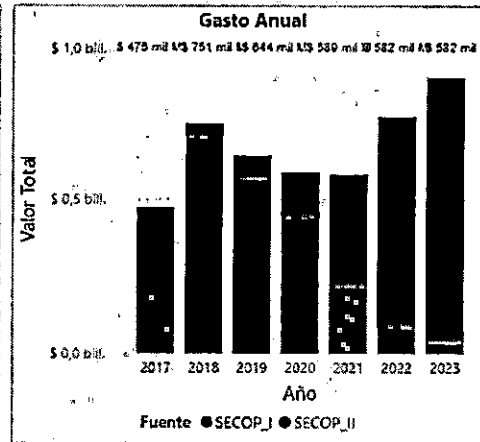
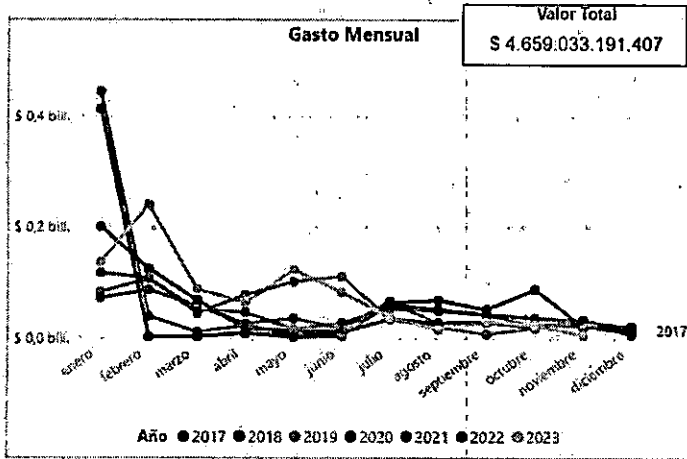
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 07/11/2023
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Plataforma: SECOP I y SECOP II

Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la oferta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que tienen que ver con el Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 5 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOP II con un valor de contratación de \$5 billones pesos para los últimos 5 años. Podemos observar también que, en los años 2021, 2022 y 2023, hay mayores números de contratos por SECOP II.



Desde el año 2019 hasta el año 2023, se estima que se han realizado 45,70 mil contratos con una participación de 194,02 mil proveedores.

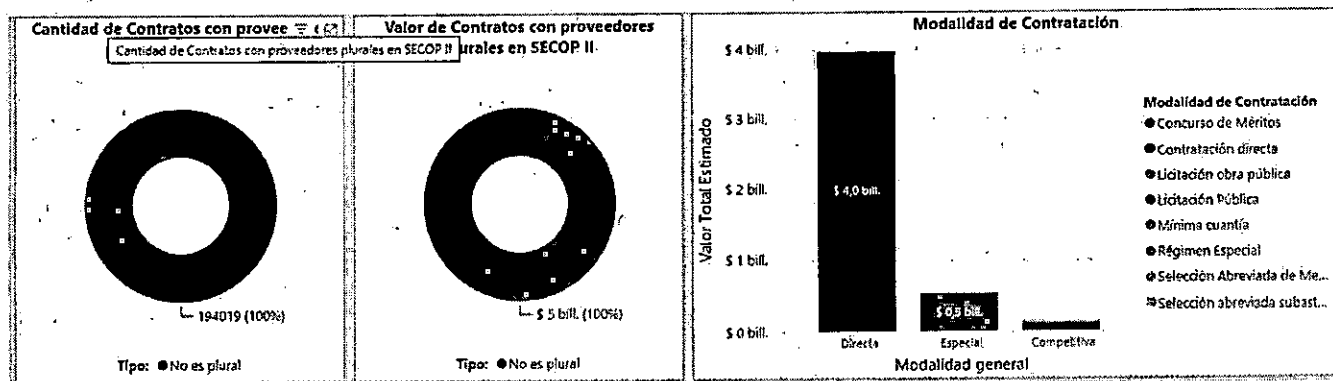
La modalidad de contratación que más se ha realizado es Contratación Directa
Ver gráficas:



Valor Contratación
\$ 5 bill.

Número de Proveedores
45.70 mil

Número de Contratos
194,02 mil



5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

a. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

De igual manera, la Secretaría de Educación celebró contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

1.210.30-12.19 - 0628	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DESDE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS	Contratación directa	Valor del contrato: \$1.705.255.913 con un aporte de la Secretaría de Educación de \$1.463.755.913 y una contrapartida por parte del operador de \$241.500.000
1.210-0100-11946	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-11951	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL	Contratación directa	\$19.250.000



	PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210-0100-11959	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-11962	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-11993	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12004	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12062	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12073	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12086	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12096	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS	Contratación directa	\$19.250.000



	149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210-0100-12122	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12148	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12199	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12223	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12260	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12284	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12292	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12297	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12305	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000



1.210-0100-12309	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12343	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12344	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12373	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12376	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12397	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12401	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12421	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12432	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12446	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL	Contratación directa	\$19.250.000



	PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210-0100-12459	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12463	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12465	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12482	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12493	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12499	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12500	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12501	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12151	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS	Contratación directa	\$19.250.000



149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.			
1.210-0100-12478	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12486	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$15.000.000
1.210-0100-12489	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$19.250.000
1.210-0100-12118	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$15.000.000
1.210-0100-12323	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$17.500.000
1.210-0100-12441	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	\$16.500.000

b. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA	VALLE DEL CAUCA -	\$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la



TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI			recopilación de la información requerida en la ficha del perfil institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto; implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali; FICHA EBI - 02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	\$81,110,400	4143.010.26.1290	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco del proyecto denominado "Implementación De Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali"; acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$48,050,000	IMC-VRI-076-297-2017	Prestaciones de servicios Profesionales como Coordinador Operativo para apoyo Administrativo, financiero y operativo de las actividades: Divulgación y espacios de apropiación social del conocimiento, Formación de maestros acompañantes, coinvestigadores e investigadores que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes del departamento del Valle del Cauca, Formación de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca Y Evaluación de impacto del proyecto en el marco del proyecto ONDAS.

Fuente: SECOP

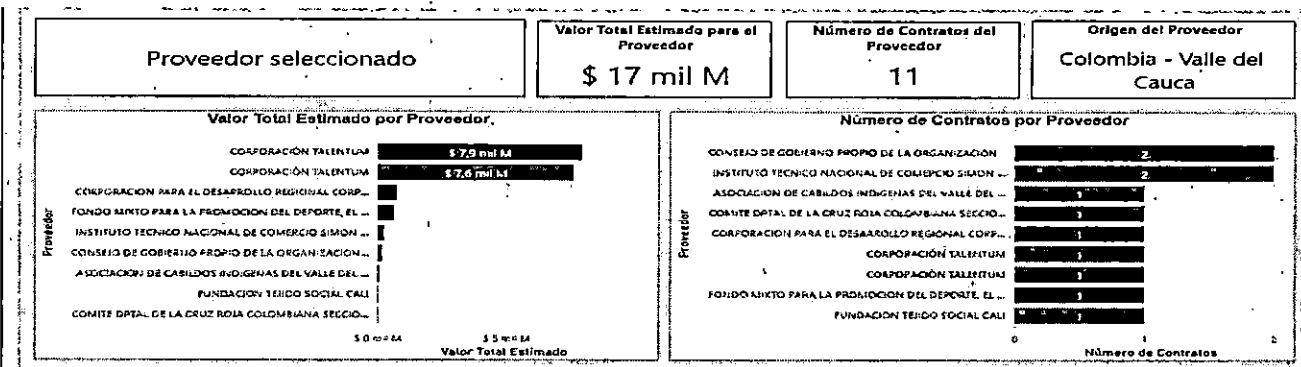
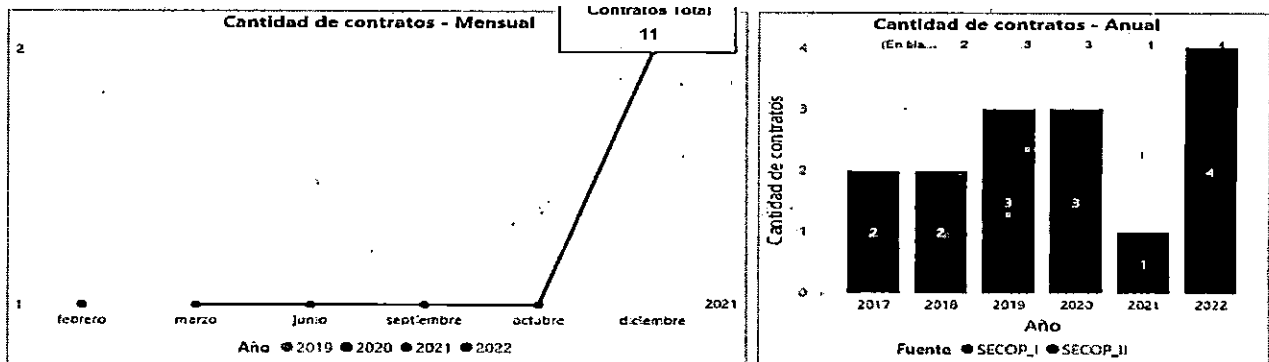
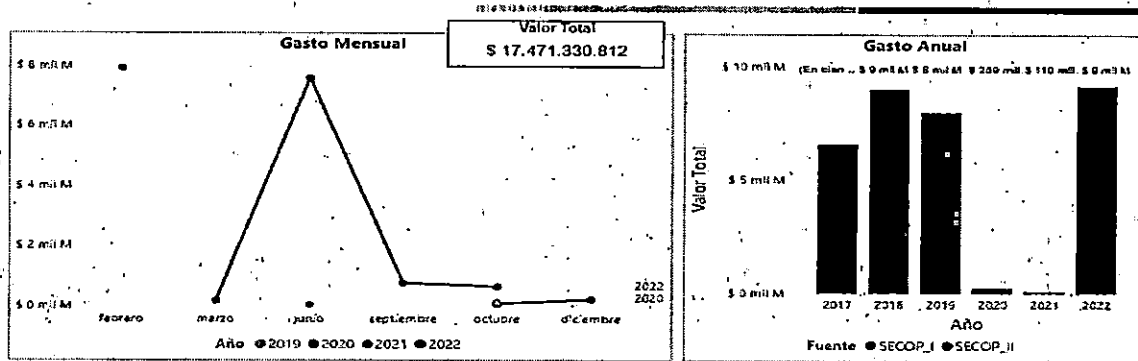
b. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

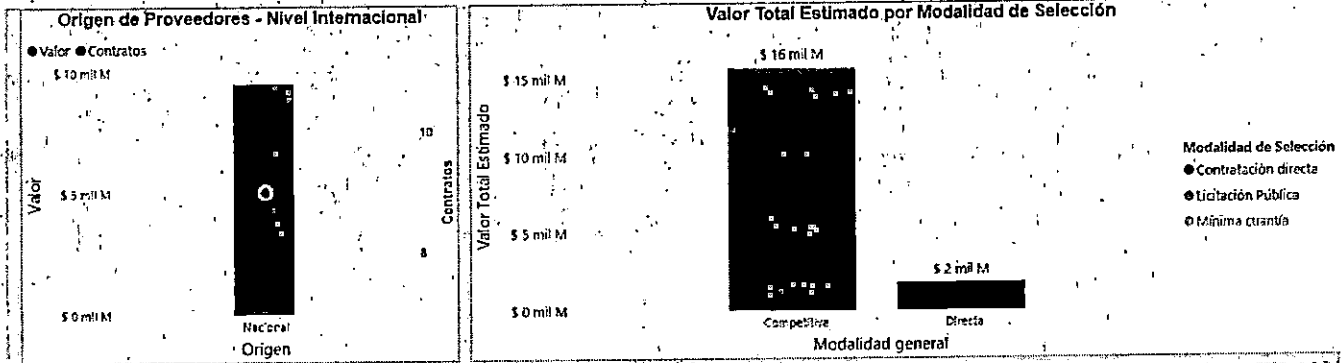
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2022
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Nombre de la entidad: Gobernación del Valle del Cauca.
- Plataforma: SECOP I y SECOP II.

Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda y de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la



demanda para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 que tienen que ver con la Gobernación del Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 4 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOP II con un valor de contratación de \$17.471.330.812 pesos para los últimos 4 años. Podemos observar también que, en los años 2020, 2021 y 2022, se comenzaron a realizar procesos por SECOP II. Ver gráficas:





6. Análisis de Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretaria de Despacho (E)
Secretaria de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Catherine Estefanny Realpe Ordoñez – Profesional Especializado *Calder*
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica *F*
Gustavo Adolfo Gallago Aristizabal – Subsecretario de Cobertura Educativa *G*